



REGLAMENTO INTERNO DE ALUMNOS DEL COLEGIO MÉXICO

INTRODUCCIÓN

La educación integral del ser humano, especialmente de los adolescentes, requiere de una disciplina y una normatividad tanto en el hogar como en una institución educativa.

El Colegio México Secundaria y Preparatoria tiene como meta lograr la excelencia en la adecuada formación y crecimiento de los alumnos, así como en su rendimiento académico, con el fin de hacer realidad el ideal de formar “Buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”, útiles a la sociedad, respetuosos, ordenados, disciplinados y responsables, capaces de mostrar siempre un comportamiento adecuado, fundamentado en los valores morales, sociales y religiosos.

Para lograr lo anterior se requiere de la exigencia en el cumplimiento de normas preestablecidas y en la participación de todos los que integran la comunidad marista de este colegio.

Con base en la enseñanza del Padre Champagnat de “Habituar al joven a la disciplina es prestar un gran servicio a él mismo, a la familia, a la sociedad civil y a la Iglesia”, este Reglamento Interno pretende normar el comportamiento y establecer los principios y valores de la vida comunitaria y académica de los alumnos del Colegio México Secundaria y Preparatoria de Orizaba, Ver., y en cualquier evento, viaje de estudios o deportivo en el que representen a esta Institución, por lo que se comprometen a cumplir las disposiciones contenidas en el mismo con convicción, seriedad y razón, de tal manera que el alumno que transgreda con su conducta indebida las normas del Colegio, así como las disposiciones legales y morales de nuestra sociedad, será sancionado por el Consejo Consultivo, previa comprobación de los hechos que se le imputen. Asimismo, la Dirección se reserva los criterios de aplicación de este Reglamento en casos especiales y/o de excepción.

DE LA INCORPORACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO Y SU SOSTENIMIENTO

El Colegio México es una institución particular, incorporada en su Sección Secundaria, a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) con la clave 30PES00180, y en su Sección Preparatoria a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con la clave 6746, a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) cuyas directrices constituyen la normatividad que debe cumplirse para obtener la validez de los estudios académicos.

Para su sostenimiento cuenta únicamente con las aportaciones económicas de los padres de los alumnos y no recibe ningún tipo de aporte de instancias oficiales. El costo de todas las becas, incluso las otorgadas por la UNAM, es asumido por el Colegio México.

El Colegio México está configurado como una Comunidad Educativa integrada por los Hermanos Maristas, los profesores, el personal administrativo y de apoyo, los padres de familia y los alumnos.

DE LA ADMISIÓN Y REINSCRIPCIÓN

1. El Colegio, se reserva el derecho de admisión y de reinscripción y de seleccionar a sus alumnos de acuerdo con los siguientes criterios:
 - El potencial aspirante para beneficiarse de la educación que ofrece el instituto.
 - La capacidad que tenga el Colegio para cubrir sus necesidades educacionales.
 - La disponibilidad de espacio físico en la institución.
2. Las condiciones para la admisión son que:
 - Los padres y el alumno acepten las políticas, obligaciones, condiciones, reglas, disciplina y tradiciones del plantel.
 - El alumno presente los documentos solicitados por la institución para su evaluación y aceptación, y cumpla con los requisitos establecidos.
3. Renovación de la inscripción.
 - La inscripción se renueva cada año
 - Para poder inscribirse en 2° y 3er. Grados, los alumnos procurarán tener aprobadas todas las materias del curso anterior y haber obtenido un rendimiento académico mínimo de 8.5 y conducta con un promedio mínimo de 8.5; de no ser así, sólo se aceptarán alumnos con hasta dos materias reprobadas, mismas que deberán aprobar obligadamente en cualquiera de los periodos de exámenes extraordinarios que marca la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

- No se aceptan alumnos irregulares, es decir, que no hayan aprobado todas sus materias en el ciclo escolar anterior.
 - No se aceptan alumnos repetidores
4. Equivalencia y Revalidación de Estudios de otras instituciones educativas.
Se aceptan alumnos que proceden de otras instituciones educativas siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
- Promedio mínimo de 8.5
 - Documentación académica actualizada y convalidada.
 - Aprobar el concurso de admisión.
 - Tener aprobadas todas las materias.
 - Apegarse a la normativa estipulada al respecto por la UNAM y la SEV.

DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

1. Puntualidad

- La asistencia puntual a las clases es importante como un principio que permita favorecer el rendimiento escolar de los alumnos.
- La entrada es a las 7.00 hrs. Las clases son de cincuenta minutos. Para marcar la entrada se da un primer toque preventivo y al segundo toque, el alumno deberá estar dentro del salón para iniciar actividades.
- A los alumnos que lleguen después del segundo toque se les anotará un retardo, debiendo éstos pasar a clase, excepto en la primera hora en la que permanecerán en la Biblioteca. Se les asentará la falta.
- No se permite a los alumnos entrar al Colegio después de las 7:15, a menos que el retardo sea justificado. Los días lluviosos se les permitirá la entrada al colegio después de las 7:15.
- La jornada de trabajo es de 7:00 a 15:00 horas, aunque habrá grupos que salgan antes de esa hora, de acuerdo con su carga académica.
- La suma de tres retardos por materia, bien sea a la hora de entrada al Colegio como a cada clase, equivale a una falta de asistencia que influirá en el porcentaje de inasistencias.

2. Asistencia

- Si un maestro no se presenta a su salón, los alumnos deben esperar dentro del mismo en perfecto orden y el representante del grupo deberá avisar a la Coordinación para que el titular pueda hacer la suplencia.
- Si un alumno no puede asistir a clases, sus padres avisarán, personalmente o por teléfono a la Coordinación o a la recepción del Colegio.
- Si el alumno no presenta alguna justificación al día siguiente de su incorporación, éste no podrá solicitar a los maestros acepten sus tareas pendientes o le promedien calificaciones.
- Alumno que no se encuentre en su clase correspondiente, sin motivo justificado, se hará acreedor a una sanción. La reincidencia implicará que se le regrese a su casa, avisando previamente por teléfono a sus papás, aclarando que pierde derecho a la entrega de tareas, trabajos y/o presentación de exámenes.
- El alumno que rebase el 20% de inasistencias en una asignatura durante el bimestre, perderá el derecho al examen correspondiente a dicho periodo.
- Toda falta de asistencia deberá justificarse por escrito y ser firmada por los padres del alumno, acompañándolo de una receta médica en caso de enfermedad.
- No se asentará la falta a los alumnos en caso de: salir a tutoría, cuando participe representando al Colegio en eventos académicos, artísticos, culturales o deportivos, y cuando se encuentre trabajando en la organización de una actividad escolar previa autorización de coordinación. En estos casos también se le permitirá la entrega de trabajos o tareas en fecha posterior bajo acuerdo del maestro de la asignatura.
- Toda ausencia, justificada o no será considerada como tal.
- Durante la jornada de trabajo los alumnos sólo podrán salir del colegio previa solicitud de los padres y autorizada por el Señor Director.
- Cualquier alumno que se ausente por motivos personales o en representación del Colegio, deberá acatar las disposiciones de los profesores con respecto a la presentación de actividades, tareas, exámenes, etc.
- El alumno que, después de un mes de ausencia, no haga saber el motivo de su inasistencia, será dado de baja.
- En casos especiales de enfermedades graves recurrentes o crónicas, el Colegio, deberá ser notificado en tiempo y forma con los comprobantes médicos respectivos.
- El justificante deberá llevar el visto bueno de la Coordinación y posteriormente el alumno deberá presentarlo a los docentes de las materias a las cuales no asistió.

- En temporada de exámenes, los justificantes sólo tendrán validez cuando sean por enfermedad (siempre y cuando presenten certificado médico), por la defunción de un familiar cercano y por representar al Colegio en algún evento.
- Todas las ausencias, aún las justificadas, se anotan en la boleta de calificaciones. La asistencia a clase deberá ser de un mínimo del 80% para tener derecho a exámenes de periodo y bimestrales.
- Ningún alumno podrá ausentarse del Colegio durante las horas de clases sin un permiso firmado por sus padres y previamente autorizado por la Dirección General o la Prefectura.
- Las familias deben procurar que las ausencias sean por motivos realmente serios.
- No se pueden adelantar o prolongar los periodos de vacaciones, ni tomar días de asueto, no considerados en el Calendario Escolar. La autorización, sobre el particular, es exclusiva de la Dirección General del Colegio.
- Cuando el alumno esté enfermo debe permanecer en casa.
- Cuando se trate de una enfermedad contagiosa o grave, debe traer un certificado médico para ser readmitido en clase.
- Es obligación de los alumnos que falten, justificada o injustificadamente, ponerse al corriente con el trabajo realizado en clase durante su ausencia.
- No asistir al Colegio cuando los padres y docentes esperan que el alumno esté en el plantel, es un problema de seguridad y de indisciplina. Estos casos serán sancionados con suma severidad.
- Por incapacidad o fuerza mayor:
 - Los docentes darán las oportunidades de que los alumnos repongan los trabajos y exámenes no presentados durante una ausencia, siempre y cuando exista una excusa por incapacidad o una razón de fuerza mayor.
 - Las fechas para entregar el trabajo, o presentar exámenes omitidos se deben acordar con el profesor de cada materia, previa autorización de la Coordinación.
 - En casos especiales de enfermedades graves recurrentes o crónicas, el Colegio, deberá ser notificado en tiempo y forma con los comprobantes médicos respectivos.

DE LA DISCIPLINA.

La observancia de las normas contenidas en este Reglamento tiene como finalidad lograr el mejor ambiente de trabajo, fundamentado en el orden, la disciplina, el respeto y la tolerancia.

1. Conducta.

- La calificación de conducta refleja el comportamiento del alumno en el plantel o en sitios y circunstancias en que se exponga el buen nombre de la institución.
- La evaluación de la conducta, se hará en forma numérica de 2 a 10.
- Cada profesor asentará la calificación de conducta en su materia, misma que aparecerá en la boleta.
- La calificación mensual es el resultado de los puntos perdidos en conducta en cada asignatura y, en su caso, la que resulte por la aplicación de sanciones aplicadas por la coordinación.
- Los alumnos que infrinjan las normas de convivencia escolar, deberán atender, en forma seria, respetuosa y responsable, las llamadas de atención de los maestros.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

1. Actitudes en valores.

- Conocer el Reglamento interno y cumplirlo con seriedad y responsabilidad.
- Decir bajo cualquier circunstancia, la verdad y utilizar el lenguaje apropiado.
- Cumplir puntualmente con los horarios de clases y los trabajos solicitados por los docentes.
- Respetar las normas en actividades fuera de las instalaciones del colegio.
- Informar cuando ocurra un cambio de dirección o de número telefónico de su casa o de sus padres (trabajo y/o celular).
- Superarse en su rendimiento académico.
- Respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad.
- Entregar puntualmente a sus padres cualquier comunicado emitido por el Colegio.
- Asistir a las actividades y actos oficiales que organice la institución y a aquéllos en los que la misma deba ser representada.
- Mostrar lealtad y sentido de pertenencia al Colegio y a su carácter Marista.
- Los alumnos de Preparatoria deberán conocer su número de expediente en la UNAM, así como las disposiciones sobre los planes de estudio y certificación.
- Demostrar un comportamiento respetuoso en los Honores a la Bandera, los actos cívicos y las Celebraciones Litúrgicas que se presenten dentro y fuera de la institución.

2. Comportamiento en el Salón de clases.

- Ningún alumno puede estar fuera del salón durante las horas de clase.
- Si alguno requiere ir al baño por enfermedad, deberá presentar al profesor un escrito firmado por sus padres informándolo sobre su situación.
- No está permitido consumir alimentos, bebidas o masticar chicle dentro del salón de clase.
- Seguir las indicaciones de sus profesores con respecto a la disciplina y la forma de trabajar durante la clase.
- Como regla general, los docentes y los alumnos no deben ser interrumpidos en horas de clase.
- En resumen, en el Colegio esperamos de ti, alumno marista, lo siguiente:
 - Entrar con orden y puntualmente al salón de clases y dispuesto para empezar a trabajar.
 - Estar preparado.
 - Respetar a otros y la propiedad de otros. Darte a respetar.
 - Escuchar y seguir instrucciones.
 - Comportarse de manera responsable, segura y considerada cuando estés fuera del salón de clases.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- Recibir una educación que promueva el pleno desarrollo de su persona y que lo forme para la vida.
- Que se respete su integridad física y moral, así como su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- Continuar su relación con el Colegio una vez que hayan concluido sus estudios en el mismo.
- Una vez emitidas las calificaciones en la boleta correspondiente, el alumno dispone de tres días a partir de la fecha de la entrega de la misma, para hacer aclaraciones al respecto, por las vías adecuadas y en forma respetuosa.
- Elegir a sus representantes en la Sociedad de alumnos y de grupo, mediante sufragio directo y secreto.
- A la libertad de expresión, siempre que se haga con respeto y que no perjudique los derechos de otros miembros de la comunidad educativa.
- Solicitar entrevista personal con titulares, maestros, tutores o directivos y ser atendido en un plazo no mayor de 48 horas.
- Participar en las campañas de limpieza, culturales, sociales y cívicas que se organicen en el plantel.

DEL MATERIAL DE TRABAJO

- Los docentes deben informar oportunamente a los alumnos sobre la bibliografía que se utilizará durante el curso escolar.
- El alumno debe presentarse a clases con todos los libros, útiles y material necesarios para su trabajo diario. Durante clases, los padres de familia, se abstendrán de insistir en la entrega de libros, cuadernos, tareas o materiales olvidados en casa por los alumnos.
- No está permitido a los alumnos traer al Colegio: ciertos objetos como: aparatos electrónicos, películas, libros o revistas ajenos a sus materias; tampoco material que no haya sido solicitado por los docentes, mismos que están autorizados para recogerlos y entregarlos a la Coordinación.
- Los alumnos que traigan teléfono celular, deberán mantenerlos apagado y guardado mientras permanezcan en el salón de clase.
- Si algún alumno llega a contestar o enviar algún mensaje dentro del salón de clase, el teléfono celular le será retirado por el profesor y entregado a la Coordinación para que, posteriormente sea entregado a los padres del alumno. A la tercera reincidencia se le aplicará un reporte.
- El Colegio no se hace responsable por la pérdida o robo de teléfonos celulares, de libros ni de objetos personales de los alumnos.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

1. Presentación personal

- Todos los alumnos deben venir al colegio, aseados y bien presentados, portando el uniforme diario y el deportivo en debidas condiciones y sin sustituir prendas o colores.
- No está permitido para alumnos y alumnas el uso de gorras de ningún tipo, piercings, tatuajes, así como aretes (en varones). Para las señoritas sólo se aceptan aretes en las orejas.
- El uniforme del Colegio México identifica al alumno que lo porta, dentro y fuera de sus instalaciones, debido a esto, deberá CUIDAR CON ESMERO LA PRESENTACIÓN DEL MISMO (LIMPIO, PLANCHADO, SIN MANCHAS NI ROTURAS). Los uniformes oficiales son los siguientes:
 - *Uniforme de Diario:*
 1. Alumnos: pantalón azul marino, cinturón negro, camisa azul Francia manga corta, camiseta blanca debajo de la camisa, sin letreros o dibujos, suéter azul marino con el escudo del Colegio del lado izquierdo, calcetines azul marino, y zapatos negros de vestir.

2. Alumnas: falda a cuadros a la rodilla, camisa azul Francia manga corta, suéter azul marino, calcetas azul marino y zapatos negros de vestir.

- *Educación Física*: short del Colegio (azul marino) y playeras azul y roja (no de selección deportiva) del Colegio. Zapatos tenis y calcetas blancas (no tines).
- *Laboratorios*: Bata blanca, con nombre bordado en la bolsa superior izquierda, de manga larga, de algodón y largo hasta la rodilla. En ningún caso se permitirá el uso de uniforme deportivo en el laboratorio.

- Los alumnos se presentarán con un corte de cabello tradicional (se excluye pelo largo, cortes a rape o extravagantes).
- El maquillaje y arreglo de las uñas de las alumnas será discreto y sencillo.
- Durante los Actos Cívicos y eventos especiales, los alumnos deberán portar el uniforme completo.
- El alumno que porte el uniforme de manera incorrecta o incompleta, será amonestado en forma verbal hasta dos veces, después le será impuesto un aviso de conducta por no tomar en serio las normas y disposiciones de esta institución.
- Los alumnos de 3° de Secundaria y 6° de Preparatoria, deberán portar el uniforme completo para la toma de la fotografía de generación.
- Todo el alumnado hará uso de shorts solamente durante las actividades deportivas.
- Sólo se permitirá el uso de las prendas propias del uniforme oficial, incluyendo suéter y chamarra.
- Cuando por alguna razón, se autorice presentarse al plantel con prendas de calle, deberán presentarse con ropa, calzado y accesorios que no vayan contra la decencia y el buen gusto. Alumnas: evitar las blusas transparentes, demasiado cortas o escotadas, pantalones a la cadera, minifaldas, pantalones raídos, etc. Alumnos: evitar el uso de los pantalones que permitan enseñar la ropa interior, raídos, playeras con estampados con símbolos contrarios a nuestra moral y buena educación.
- El uso de lentes oscuros no será permitido excepto que sea por prescripción médica.
- La Dirección General y el Personal Docente no renuncia al derecho que les asiste para indicar a los alumnos ciertas exigencias en su presentación, modo de vestir, comportamiento y modales en general.

2. Consumo de tabaco, alcohol o drogas.

- No se permite a los alumnos fumar en el Colegio. Quien sea sorprendido se hará acreedor a un Reporte.
- Los alumnos tienen prohibido la posesión y uso de cigarrillos en las instalaciones del Colegio o en una actividad organizada por la institución.
- Está prohibida la posesión de alcohol y/o drogas, así como estar bajo la influencia de dichas sustancias en las instalaciones del colegio, o en una actividad organizada por la misma.
- La violación a esta regla se sancionará desde la suspensión indefinida del infractor hasta su retiro definitivo del colegio, en caso de reincidencia de la falta.

3. Violencia física y porte de armas.

- Cualquier manifestación de violencia física en el Colegio, será sancionada con un Reporte. Si hay utilización de armas blancas o de fuego la sanción será la suspensión definitiva y la no admisión al siguiente grado.
- Se prohíbe de manera estricta el porte de armas de cualquier índole. La violación de ésta disposición es causa de reporte.

4. Contacto físico.

- Dentro del colegio y sus inmediaciones, los alumnos deben evitar aquellas manifestaciones amorosas que afecten la moral y la imagen personal de los involucrados.

5. Limpieza y conservación del plantel.

- Los alumnos cuidarán de la limpieza del aula y las instalaciones del colegio en general.
- Todos tienen la obligación de cuidar y utilizar adecuadamente el mobiliario, los apoyos didácticos (pizarrones, pantallas, material audiovisual, etc.)

6. Recesos.

- Durante los recesos nadie permanecerá en los pasillos, el salón de clase ni en los laboratorios. Estos momentos son necesarios para descansar y eliminar tensiones, así como para propiciar el compañerismo.
- Queda prohibido jugar en el patio y en los pasillos con balones de fútbol americano, pelotas de béisbol (pelotas duras). Lo podrán hacer únicamente en el campo de fútbol.
- Los alumnos, por ningún motivo, tienen acceso al Salón de Maestros y Oficinas sin autorización.
- Sólo durante los recesos se permite a los alumnos hablar por teléfono, realizar trámites en las oficinas y comprar en la dulcería y papelería.

7. Áreas Comunes.

- Al terminar las clases, ningún alumno podrá permanecer en los corredores del 2º piso, debiendo retirarse a su casa o esperar en el patio o en el corredor de la planta baja a que dé inicio la actividad deportiva correspondiente.
 - A la salida del Colegio, no se permitirá a los alumnos esperar acostados o sentados en la banqueta, podrán esperar en los pasillos de salida o retirarse de las inmediaciones.
- 8. Uso del Lenguaje.**
- Todos los alumnos y alumnas del Colegio, correspondiendo a la educación esmerada de su casa y de la institución, procurarán usar un lenguaje respetuoso y educado al dirigirse a sus compañeros, a personas ajenas, así como al personal del Colegio.
- 9. Compras y ventas.**
- Bajo ninguna circunstancia se permite a los alumnos comprar, vender o intercambiar entre sí objetos dentro del plantel.
- 10. Recolección de fondos para actividades sociales y culturales.**
- Los alumnos podrán vender mercancía, tickets o rifas en el colegio, siempre y cuando sea para una buena causa y cuenten con la autorización expresa del Director General.
- 11. Objetos perdidos y recuperados.**
- Los objetos perdidos y recuperados dentro del Colegio, deben ser llevados a la oficina de la Coordinación, donde los propietarios pueden reclamarlos.
 - Después de dos semanas estos objetos serán donados a una institución de servicio social, si no son reclamados.
- 12. Evacuación en casos de emergencia y simulacros.**
- Durante esta eventualidad, los alumnos deberán dejar sus libros en los salones y dirigirse hacia las áreas establecidas.
 - La Dirección Técnica se encarga de llevar a cabo los simulacros y de reportarlos a las autoridades.
- 13. Uso de teléfonos en las oficinas.**
- Se debe solicitar autorización y sólo se permite el uso del teléfono en caso de emergencia.
 - Lo mismo aplica cuando se hace una llamada telefónica a un alumno que esté en clase.
- 14. Representación de Colegio en eventos culturales, sociales y deportivos; excursiones, paseos y salidas educativas.**
- Se deben respetar las normas de este Reglamento al salir de viaje, durante el mismo, durante la estadía en los hoteles y durante la participación en los eventos.
- 15. Avisos de Conducta.**
- Todo aviso de conducta, implica dos puntos menos en conducta.
 - El aviso de conducta será aplicada por una falta seria.
 - El profesor solicitará un Aviso de Conducta a la coordinación, en la cual comunicará a los Padres de Familia las faltas cometidas.
 - El alumno deberá devolver el aviso firmado a su titular al día siguiente de su aplicación y entregarla en la coordinación.
 - Algunas causas por las cuales se expide un aviso:
 - ❖ Después de haber agotado los profesores cualquier acción preventiva como amonestaciones privadas y/o frente a sus padres.
 - ❖ Correr o empujar dentro de los salones.
 - ❖ Causar daños al mobiliario o cualquier material que utiliza la instrucción en las diferentes materias.
- 16. Notificaciones académicas.**
- Se aplican sólo en la sección de Secundaria.
 - Se comunica a los padres de familia las fallas que tiene el alumno en cuanto al desempeño académico en las diferentes materias.
 - Se considera un antecedente serio de bajo rendimiento escolar
 - Deberá regresarlo al día siguiente firmado por los padres y entregado al profesor que lo expide.
- 17. Reporte**
- El reporte es una sanción máxima y una llamada de atención seria por una falta grave de disciplina.

- Todo reporte baja cinco puntos en conducta y un día de suspensión.
- El alumno suspendido por aplicación de reporte de conducta pierde todo derecho a la entrega de trabajos, tareas y/o presentación de exámenes, en el día de su suspensión.
- Situaciones que se consideran como faltas graves que ameritan reporte:
 - ❖ Acumulación de tres avisos de conducta
 - ❖ Falta de respeto u oposición sistemática a docentes y demás personas responsables de las actividades educativas y del funcionamiento del Colegio.
 - ❖ La agresión física contra otros miembros de la comunidad educativa.
 - ❖ Apropiarse de las cosas ajenas, copiar o alterar software de la institución.
 - ❖ Salir sin permiso del colegio durante la jornada de trabajo.
 - ❖ Estropear intencionalmente el inmueble, mobiliario del área de cómputo, o material escolar.
 - ❖ Incumplimiento pertinaz de sanciones.
 - ❖ Reiterada actitud negativa ante los avisos.
 - ❖ Traer y exhibir material obsceno.
 - ❖ Conducta indebida que perjudique física y/o emocionalmente a los demás alumnos.
 - ❖ Alteración o falsificación de firmas o documentos (la violación a esta norma puede ser causa de la suspensión definitiva del plantel y la no admisión al grado siguiente).
 - ❖ Comprar o vender exámenes.
 - ❖ Conducta violenta: los alumnos que falten al respeto o profieran amenazas o insultos a maestros, compañeros o empleados, los que participen en riñas dentro de la institución o en sus alrededores, así también fuera del colegio si portan el uniforme.
 - ❖ Actitudes inadecuadas en perjuicio de terceros como: discriminación, apodosos ofensivos, bromas pesadas extremas, burlas por las características físicas, el hostigamiento verbal y cualquier tipo de ofensa o denigración.

El aviso o reporte, debe ser firmado por los padres y devuelto al día siguiente al titular para que éste lo entregue a la coordinación.

- ❖ El primer aviso ocasiona una llamada de atención.
- ❖ El segundo aviso ocasiona llamada de atención en presencia de los padres.
- ❖ El tercer aviso amerita la aplicación de un reporte.
- ❖ El primer reporte ocasiona suspensión de un día.
- ❖ El segundo reporte significa suspensión de tres días a una semana.
- ❖ El tercer reporte amerita suspensión indefinida.

19. Robo

- ❖ El robo amerita un reporte y, en ocasiones, hasta la expulsión definitiva.
- ❖ El responsable debe restituir en su totalidad el valor u objeto hurtado a su propietario.
- ❖ Cada paso debe ser revisado por el Director General y el Consejo Consultivo para recomendar suspensión por término indefinido o posibilidad de retiro definitivo del alumno del Colegio.

Otras sanciones

Con respecto a las sanciones, cualquier maestro y/o empleado de la institución podrá llamar la atención y sancionar a un alumno cuando cometa alguna falta. Las sanciones no se aplicarán en forma violenta o que afecte la dignidad del alumno, pues se sanciona la conducta o la actitud, no a la persona ni su dignidad o integridad.

La aplicación de cualquier correctivo se realizará con base en la necesidad de crear en el plantel un ambiente de respeto, de orden, de disciplina, de trabajo y de responsabilidad.

- ❖ La coordinación sancionará igualmente a los alumnos que por su comportamiento sean retirados del salón, enviados a la Biblioteca o suspendidos.
- ❖ En ningún caso, la conducta será promediada con el aprovechamiento.

DE LO ACADÉMICO

Rendimiento Académico

1. La boleta de calificaciones es el procedimiento habitual de correspondencia entre el Colegio y las familias con respecto al rendimiento académico y progreso de los alumnos.
2. Las boletas se entregan en las fechas señaladas en el calendario escolar.
3. En la Sección de Secundaria las boletas son entregadas a los padres de familia, y en la Sección de Preparatoria se entregan a los padres las boletas de los alumnos que tengan una o más materias reprobadas.
4. Los padres de familia firmarán de recibido el talón de las boletas de calificaciones, aún cuando no estén de acuerdo con las calificaciones alcanzadas por su hijo y lo devolverán al maestro Titular.

5. En las calificaciones bimestrales o de periodo, son alumnos distinguidos quienes obtengan 9.0 o más de promedio general en aprovechamiento y una calificación superior a 9.0 en conducta, así como los que no hayan reprobado materia alguna.
6. Para el pase automático a Preparatoria, la Dirección se reserva el derecho de otorgarlo tomando en cuenta los lugares disponibles, los mejores promedios en conducta y el aprovechamiento del alumno durante el tercer grado de secundaria.
7. El alumno tiene derecho a ser evaluado en su rendimiento escolar conforme a los criterios, disposiciones y objetivos comunes contemplados en la normativa de SEV y UNAM.
8. En Secundaria no hay exentos.
9. El alumno debe recibir los exámenes parciales, mensuales o bimestrales calificados.
10. Tendrá derecho a solicitar la revisión de los exámenes semestrales y finales, para lo cual deberá solicitar el respectivo formato. NO HAY REVISIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

Sistema de Calificaciones (Preparatoria)

A continuación se enlistan las características de la obtención del promedio final en cada asignatura.

- a) Se seguirán promediando los dos bimestres previos para la exención del examen semestral o final.
- b) La calificación del **examen semestral** deberá aparecer como E (Exento), AC (Acreditado) o NA (No acreditado) y no influirá en el promedio final.
- c) Para que el alumno obtenga una calificación de AC, deberá contestar correctamente como mínimo el 70% del total de aciertos. (Obtener un 7 en la calificación numérica).
- d) El alumno que obtenga una calificación de NA, presentará examen anual en el periodo de exámenes finales.
- e) El examen final sí tendrá calificación numérica y será parte del promedio final.
- f) En el examen final la calificación mínima aprobatoria será 6.
- g) Para obtener la calificación final, se sumarán las calificaciones de los cuatro periodos y el examen final. El resultado se dividirá entre cinco y lo que se obtenga será la calificación final.
- h) Será requisito indispensable obtener una calificación aprobatoria en el examen final para tener derecho a que se promedie con los periodos anteriores.
- i) La calificación de las materias no curriculares también se presentará como AC o NA durante los periodos parciales.
- j) Para poder obtener una calificación de AC, en las materias no curriculares, los alumnos deberán cubrir como mínimo el 80% de los parámetros marcados por el profesor de la asignatura.
- k) El final del curso, el alumno que tenga calificación de AC en los cuatro periodos obtendrá la misma calificación final. A partir de un periodo con calificación NA, el alumno deberá presentar un trabajo asignado por el profesor durante el periodo de exámenes finales. La dificultad del trabajo deberá ser acorde al número de periodos en los que se obtuvo NA.
- l) Los alumnos deberán acreditar todas sus materias no curriculares para poder inscribirse en el siguiente ciclo escolar o para recibir sus papeles en caso de los alumnos de sexto grado.

Sistema de calificaciones (Secundaria)

1. El curso consta de 5 bimestres y el promedio dará la calificación final.
2. La calificación mínima es de 5 y la máxima de 10
3. Las materias no curriculares: Mecanografía y Religión, podrán evaluar desde 2 de calificación.
4. El .5 en la calificación final sube, siempre y cuando sea calificación aprobatoria.
5. La evaluación bimestral académica, estará compuesta como sigue:

AREAS	INTERPRETACIÓN	RASGOS	PORCENTAJ E	ACLARACIONES
Área Cognitiva	Lo que el alumno sabe. Conocimientos	Examen	40%	Calificaciones reprobatorias son equivalentes a 0 (no acredita este porcentaje)
Área Práctica	Lo que el alumno trabaja	Tareas Trabajos Participaciones	50%	Deberán cumplirse todos los rasgos que el profesor haya programado para la evaluación.

		Trab. en equipo Prácticas, etc.			
Área Actitudinal	Actitud del alumno frente a la clase.	Cooperación	2	10%	Son cierto tipo de disposiciones de ánimo, comportamientos o formas de actuar dentro del salón de clases. Las actitudes se califican mediante la observación. Al tomarlas en cuenta se busca formar buenos hábitos en el alumno. Podrán añadir para este porcentaje otros aspectos como interés, limpieza, responsabilidad en el estudio, entrega de trabajos y tareas... De igual manera podrá variar el valor de cada rasgo, sumando un total de 10 %
		Participación	2		
		Disposición para trabajar	2		
		Creatividad	2		
		Cumplimiento	2		
				100%	

- Todos los profesores asignarán el porcentaje el 40 % para el examen y el 10% del área actitudinal. el resto del porcentaje que corresponde al área práctica, lo asignará cada el profesor, según su criterio.
- El equivalente numérico del examen se interpretará como sigue:

CALIFICACIÓN DE EXAMEN	PORCENTAJE
10	40%
9	36%
8	32%
7	28%
6	24%
5, 4, 3, 2, 1	0%

Exámenes extraordinarios (Preparatoria)

1. La Preparatoria tiene dos periodos de exámenes extraordinarios marcados por la UNAM y la DGIRE: primer periodo en noviembre y segundo periodo en junio.
2. La Dirección Técnica deberá generar las normas y criterios para la elaboración de los exámenes extraordinarios y dará a conocer el calendario correspondiente.
3. Igual que en los exámenes ordinarios, se sancionará al alumno que proceda deslealmente.
4. Para presentar exámenes extraordinarios, los alumnos se apegarán a las normas dispuestas al respecto por la UNAM y la DGIRE.

Diplomas y reconocimientos

1. Para que un alumno pueda hacerse acreedor a un diploma o reconocimiento por parte del Colegio México Secundaria y Preparatoria, debe reunir las siguientes características:
 - Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0
 - Haber sido designado el mejor bachiller de su generación (por su excelente conducta y aprovechamiento durante los tres grados de Preparatoria).
 - Actitudes creativas, emprendedoras, innovadoras, solidarias, de esfuerzo académico y de compañerismo.

Becas

1. Cada curso escolar se otorgan becas a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos por el Colegio.
2. El criterio de becas que otorga el Colegio, es por ayuda solidaria y no por excelencia deportiva o académica.

3. La Administración del Colegio es el Departamento encargado de establecer el procedimiento para solicitar, conceder y mantener las becas, así como informar a los alumnos y padres que se interesen en las mismas.
4. Para alumnos de Preparatoria existe la Beca UNAM, misma que se solicita directamente en las oficinas de la DGIRE en la ciudad de México bajo la normativa estipulada en la página web de tal dependencia oficial.
5. Cuando la UNAM concede a un alumno una beca, sólo exige al Colegio del pago inicial por registro de cada alumno que le hace a tal dependencia oficial por ser una institución del Sistema Incorporado.
6. Al obtener la Beca UNAM, el alumno sólo paga la inscripción y se le condona el pago de las colegiaturas mensuales, mismas que son absorbidas por este Colegio.
7. Cuando un alumno obtiene la Beca UNAM se compromete a tener el 90 % de asistencias, una muy buena conducta, conservar un promedio mayor a 8.5 y a no reprobar materias.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

Corresponde al padre de familia el derecho y el deber insustituible de educar a sus hijos, por tanto, el Colegio México les otorga el lugar como los primeros responsables en la educación de sus hijos y sólo optan por la escuela como un medio que los auxiliará en esta tarea.

Derechos

- Mantener una comunicación continua, verbal y por escrito, con los docentes, los titulares y directivos del Colegio con relación a los aspectos académicos, disciplinarios o extraescolares relacionados con sus hijos.
- Recibir, a través de sus hijos, cualquier comunicado o información especial escrita que deban conocer.
- Solicitar permisos especiales por escrito.
- Solicitar entrevistas con maestros, titulares y directivos del plantel para llevar el seguimiento académico y disciplinario de los hijos, siempre respetando el horario que hayan dispuesto los docentes.

Deberes

- Procurar que en la casa se tenga un ambiente adecuado y los recursos necesarios que permitan el buen desarrollo y desempeño de sus hijos.
- Participar en las asambleas de la Sociedad de Padres de Familia y en las juntas de inicio de cursos.
- Tener presente la información remitida a través de la circular mensual y cualquier comunicado impreso o en la página web del Colegio. **www.cmorizaba.edu.mx**
- Estar al corriente de los pagos de colegiatura y cualquier otro pago (libros, viajes de estudio y/o deportivos, uniformes, etc.).
- Firmar las boletas de calificaciones y los talones de las circulares que reciban.
- Asistir a las entrevistas y eventos a los que sean citados.
- Atender debidamente y en forma constante la situación académica y disciplinaria de sus hijos.

DEL CONSEJO CONSULTIVO

- El Consejo Consultivo del Colegio México está integrado por:
 - El Director General
 - El Director Técnico
 - Los Coordinadores
 - Los Titulares de cada grado
 - El Coordinador de Pastoral
 - El Coordinador del Departamento de Desarrollo Humano y Orientación Educativa
- Todo aspecto no previsto en este Reglamento será objeto de consideración por la propia Dirección General.

ANEXOS

- Reglamento de Laboratorios
- Reglamento de Educación Física y Selecciones
- Reglamento de Biblioteca